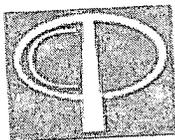


RU250795128 CO



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, D.C 29 de septiembre de 2014

Doctor  
**FERNANDO LOZANO FORERO**  
Superintendente  
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada  
Avenida el dorado No 69-63 of. 509/510 edificio torre 26  
Ciudad

**REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.**

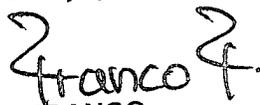
Apreciado Doctor, cordial saludo.

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de norma de información financiera para entidades en proceso de liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es hasta el 31 de octubre de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) mediante la siguiente ruta: documentos, documentos discusión pública, código MDZPH.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530  
Bogotá, D.C. Colombia



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

**Servicios Postales Nacionales S.A.**

**Certifica:**

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.



CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Preadmisión: 29/09/2014 15:21:05



RN250795128CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55

Centro Operativo: UAC.CENTRO

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MINISTERIO DE

Dirección: CALLE 28 N. 13A-15

Referencia: CTCP

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

NIT/C.C.T.I: 830115297

Teléfono:

Código postal:

CÓDIGO OPERATIVO: 1111 O.S.: 2551510

**DESTINATARIO**

CODIGO OPERATIVO: 1111

Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Dirección: AVENIDA EL DORADO N° 69-63 OFICINA 509/510 EDIFICIO TORRE 26

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Teléfono:

Código postal:

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: FIRMA IMPOSITOR

WILMAR FRANCO

Valor	Peso (grs)	Peso Volumétrico (grs)	Valor Declarado
\$5.000	20,00	0,00	\$0

MOTIVOS DE NO ENTREGA

NE	DR	C1	N1	NS
RE	FA	C2	N2	
AP	DE	NR	FM	

Primer intento de entrega  
FECHA: dd/mm/aaaa  
HORA: hh:mm am/pm

Segundo intento de entrega  
FECHA: dd/mm/aaaa  
HORA: hh:mm am/pm

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN

EDIFICIO TORRE 26  
30 SEP 2014  
NO IMPRIME RECIBIDO CENTRAL  
SIN VERIFICAR CONTENIDO

Nombre completo de quien recibe  
Cédula de quien recibe

Nombre completo del distribuidor  
Elsa Rosa  
C.C. 51.840.346  
Montevideo

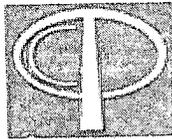
La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110011  
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005  
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.472.com.co

NESTOR GUZMA.  
Auxiliar Administrativo  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, D.C 29 de septiembre de 2014

Doctor  
**JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA**  
Superintendente  
Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No 13-49 interior 20  
Ciudad

Fecha 29/09/2014 15:58:31

Copios 1

Anexos 0



SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO

Origen  
Destino  
Asunto



SNR2014ER047764

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA  
DP / SUPERINTENDENTE / JORGE ENRIQUE  
REMISION DE PROPUESTA

**REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.**

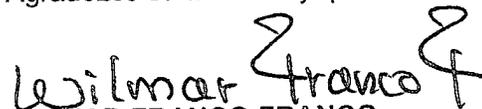
Apreciado Doctor, cordial saludo.

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

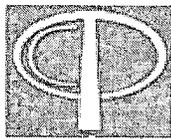
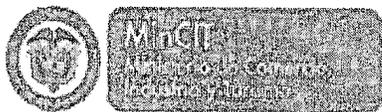
Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de norma de información financiera para entidades en proceso de liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es hasta el 31 de octubre de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) mediante la siguiente ruta: documentos, documentos discusión pública, código MDZPH.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

  
WILMAR FRANCO FRANCO  
Presidente

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530  
Bogotá, D.C. Colombia



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, D.C 29 de septiembre de 2014



No 2014-560-061597-2

Asunto REMISION DE PROPUESTA PAR

Fecha Radicado 29/09/2014 16:13:04 Usuario Radicador DEYANIRAJIMENEZ  
Destino DESPACHO SUPERINTENDENTE DE PU - Remitente CIJ MINISTERIO DE I  
Visite nuestra Página - [www.superttransporte.gov.co](http://www.superttransporte.gov.co)  
Calle 63 No. 9A-45 Bogotá D.C., 3526700

Sistema de Gestión - OrfeoBpi

Doctor  
**JUAN MIGUEL DURAN PRIETO**  
Superintendente  
Superintendencia de Puertos y Transporte  
Calle 63 No.9ª- 45  
Ciudad

**REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.**

Apreciado Doctor, cordial saludo.

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8º de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

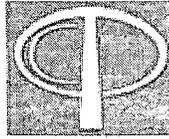
Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de norma de información financiera para entidades en proceso de liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es hasta el 31 de octubre de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) mediante la siguiente ruta: documentos, documentos discusión pública, código MDZPH.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente

Carrera 13 No. 28 - 01, piso 5 PBX (571) 6072530  
Bogotá, D.C. Colombia



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, D.C 29 de septiembre de 2014

Doctor  
**LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA**  
Superintendente  
Superintendencia de Sociedades  
Avenida el Dorado No. 51-80  
La Ciudad.



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
BOGOTA**



Al contestar cite:  
2014-01-448414

Fecha: 1/10/2014 11:59:32

Tipo: Entrada  
Trámite: 1004 - SOLICITUDES ESPECIALES  
Sociedad: 830115297 - MINISTERIO DE COMERCIO... Exp. 0  
Remitente: 830115297 - MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TU...  
Destino: 100 - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE  
Folios: 1 Anexos: NO Término: 14/11/2014  
Tipo Documental: ENTRADA

**REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.**

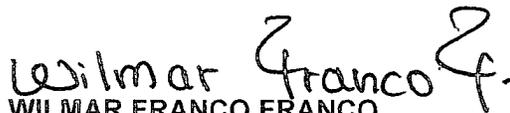
Apreciado Doctor, cordial saludo.

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

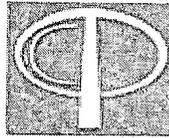
Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de norma de información financiera para entidades en proceso de liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es hasta el 31 de octubre de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) mediante la siguiente ruta: documentos, documentos discusión pública, código MDZPH.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530  
Bogotá, D.C. Colombia



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, D.C 29 de septiembre de 2014

Doctora  
**MARIA DEL PILAR GONZÁLEZ MORENO**  
Superintendente  
Superintendencia de Subsidio Familiar  
Calle 45ª No 9-46 Barrio Palermo  
Ciudad

**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**  
Fecha: 30/09/2014 03:18:52 p.m. No: 2014-010042-  
Trámite: Solicitud  
Actividad: Presentación  
Destino: DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE  
Copia A:

**REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.**

Apreciada Doctora, cordial saludo.

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8º de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

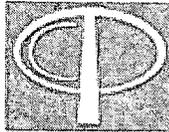
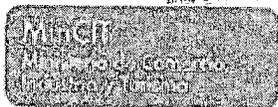
Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de norma de información financiera para entidades en proceso de liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es hasta el 31 de octubre de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) mediante la siguiente ruta: documentos, documentos discusión pública, código MDZPH.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530  
Bogotá, D.C. Colombia



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, D.C 29 de septiembre de 2014



Doctor  
**GERARDO ALFREDO HERNANDEZ CORREA**  
Superintendencia Financiera de Colombia  
Superintendencia  
Calle 7 No. 4-49  
Ciudad

Superintendencia Financiera de Colombia  
Trámite: 2-CORRESPONDENCIA SUPER  
Tipo Doc: 50-SOLICITUD PRESENTACION  
Aplica A: -  
Remitente: MINCOMERCIO MINCIT MINISTERIO  
Destinatario: 000000 Superintendente Fin  
Carro: Ent: Caja: Pos:  
Fecha: 30/09/2014 10:37 AM  
Anexos: No  
Folios: 1  
Encadenado: NO  
Solicitud: \*  
Fin Teléfono: 594 02 00  
08/10/2014  
Radicación 2014089941-000-000  
Sec. Dia: 518

**REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.**

Apreciado Doctor, cordial saludo.

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

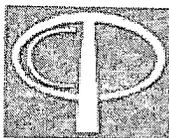
Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de norma de información financiera para entidades en proceso de liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es hasta el 31 de octubre de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) mediante la siguiente ruta: documentos, documentos discusión pública, código MDZPH.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530  
Bogotá, D.C. Colombia



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, D.C 29 de septiembre de 2014

Doctora  
**PATRICIA DUQUE CRUZ**  
Superintendente  
Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios  
Carrera 18 N. 84-35  
Ciudad

**REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.**

Apreciada Doctora, cordial saludo.

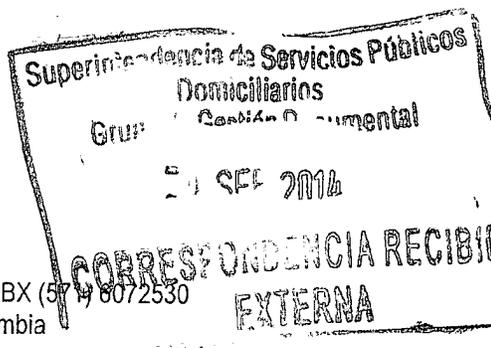
Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de norma de información financiera para entidades en proceso de liquidación.

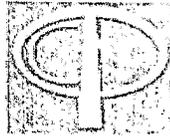
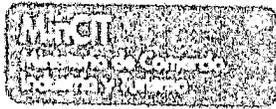
Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es hasta el 31 de octubre de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) mediante la siguiente ruta: documentos, documentos discusión pública, código MDZPH.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente



Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (57) 4 6072530  
Bogotá, D.C. Colombia



copias  
RN 25 222 5000 CO

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Bogotá, D.C 29 de septiembre de 2014

Doctor  
**GUSTAVO ENRIQUE MORALES COBO**  
Superintendente  
Superintendencia Nacional de Salud  
Av Cali No 51- 66 Piso 6 y 7 Edificio World Business  
La Ciudad

**REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.**

Apreciado Doctor, cordial saludo.

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de norma de información financiera para entidades en proceso de liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es hasta el 31 de octubre de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) mediante la siguiente ruta: documentos, documentos discusión pública, código MDZPH.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

**Servicios Postales Nacionales S.A.**

**Certifica:**

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

 <b>CORREO CERTIFICADO NACIONAL</b>		Fecha Preadmisión: 01/10/2014 15:41:22	
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55		Centro Operativo: UAC.CENTRO	RN25222500CO
<b>REMITENTE</b> Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y Dirección: CALLE 28 N. 13A-15 Referencia: CTCP Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.		NIT/C.C/T.I.: 830115297 Teléfono: Código postal:	<b>MOTIVOS DE NO ENTREGA</b> Primer intento de entrega FECHA: dd / mm / aaaa HORA: hh:mm am / pm Segundo intento de entrega FECHA: dd / mm / aaaa HORA: hh:mm am / pm
CÓDIGO OPERATIVO: 1111		O.S.: 2565497	OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:
<b>DESTINATARIO</b> Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - GUSTAVO ENRIQUE MORALES Dirección: AV. CALI N° 51-66 PISO 6 Y 7 EDIFICIO WORLD BUSINESS Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.		Teléfono: Código postal:	<b>DATOS DE ENTREGA:</b> Firma y sello de quien recibe <input type="checkbox"/> R Nombre completo de quien recibe Cédula de quien recibe Teléfono de quien recibe
OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:		FIRMA IMPOSITOR	FECHA: dd / mm / aaaa. HORA: hh:mm am / pm
WILMAR FRANCO			Nombre completo del distribuidor Cédula
Valor \$5.000	Peso (grs) 20,00	Peso Volumétrico (grs) 0,00	Valor Declarado \$0

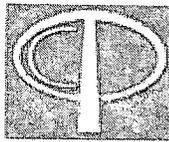
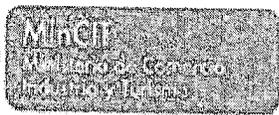
La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110901  
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005  
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

WWW.472.COM.CO

WILSON GUZMAN  
Auxiliar Administrativo  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, D.C 29 de septiembre de 2014

Doctor  
**PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO**  
Superintendente  
Superintendencia de Industria y Comercio  
Carrera 13 No.27-00 piso 1  
Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-215490- -00000-0000

Fecha: 2014-09-30 10:05:44 Dep. 0 DESPACHO  
Tra. 334 REMISIINFORMA Eve:  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 1

**REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.**

Apreciado Doctor, cordial saludo.

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

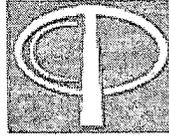
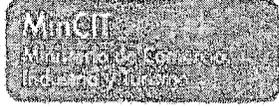
Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de norma de información financiera para entidades en proceso de liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es hasta el 31 de octubre de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) mediante la siguiente ruta: documentos, documentos discusión pública, código MDZPH.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530  
Bogotá, D.C. Colombia



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, D.C 29 de septiembre de 2014

Doctora  
**OLGA LUCIA LONDOÑO**  
Superintendente  
Superintendencia de la Economía Solidaria  
Carrera 7 No. 31-10 piso 11  
Ciudad

**REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.**

Apreciada Doctora, cordial saludo.

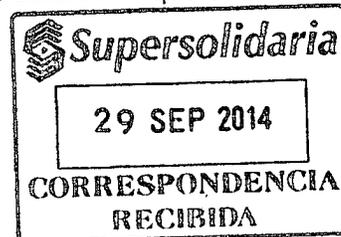
Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de norma de información financiera para entidades en proceso de liquidación.

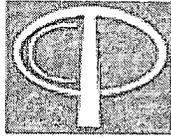
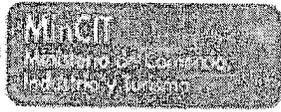
Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es hasta el 31 de octubre de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) mediante la siguiente ruta: documentos, documentos discusión pública, código MDZPH.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

  
WILMAR FRANCO FRANCO  
Presidente



Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530  
Bogotá, D.C. Colombia



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

NESTOR GUZMAN  
Auxiliar Administrativo  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, D.C 29 de septiembre de 2014

Doctor  
**SANTIAGO ROJAS ARROYO**  
Director  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales  
Carrera 7 No. 6-54 Edificio Sendas  
Ciudad.

**DIAN** No Radicado 000E2014060587  
Fecha 2014-09-30 10:47 42 AM

Remitente MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y

Destinatario DIR GENERAL

Anexos 0 Folios 1



COR-000E2014060587

**REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.**

Apreciado Doctor, cordial saludo.

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) , para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

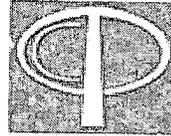
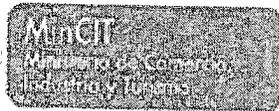
Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de norma de información financiera para entidades en proceso de liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es hasta el 31 de octubre de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) mediante la siguiente ruta: documentos, documentos discusión pública, código MDZPH.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

*Wilmar Franco F.*  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530  
Bogotá, D.C. Colombia



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, D.C 29 de septiembre de 2014

Doctor  
**PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ**  
Contador General  
Contaduría General de la Nación  
Carrera 7 No. 32-16 piso 34

RECEIVED

OCT - 2 AM 8:17

SECRETARÍA  
DE LA NACIÓN

**REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.**

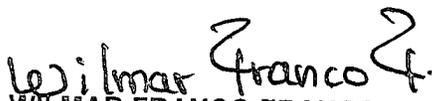
Apreciado Doctor, cordial saludo.

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

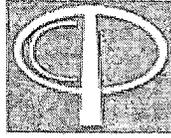
Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de norma de información financiera para entidades en proceso de liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es hasta el 31 de octubre de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) mediante la siguiente ruta: documentos, documentos discusión pública, código MDZPH.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente

Carrera 13 No. 28 - 01, piso 5 PBX (571) 6072530  
Bogotá, D.C. Colombia



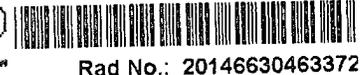
NESTOR GUZMA  
Administrador  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, D.C 29 de septiembre de 2014

Doctor  
**JAIME AUGUSTO TORRES MELO**  
Secretario Técnico  
CONPES  
Calle 26 N.13-19  
Edificio Fonade



Rad No.: 20146630463372

Fecha: 2014-09-29 15:54:28 Usr. Rad.: JEVALLEJO  
Asunto: ENVIA INFORMACION CON RELACION A LA REMISION D  
Destino: SUBDIRECCION SECTORIAL

**REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.**

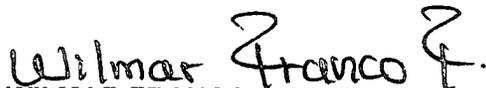
Apreciado Doctor, cordial saludo.

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

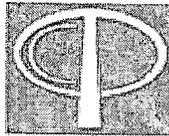
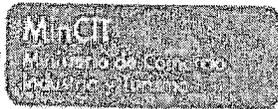
Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de norma de información financiera para entidades en proceso de liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es hasta el 31 de octubre de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) mediante la siguiente ruta: documentos, documentos discusión pública, código MDZPH.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

  
**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente

NESTOR GUZMAN  
Auxiliar Administrativo  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, D.C 29 de septiembre de 2014

Doctor  
**JOSÉ DARÍO URIBE ESCOBAR**  
Gerente General  
Banco de la República  
Carrera 7 N.14-78

Banco de la República  
No: DER-BOG-34344-2014  
FECHA: 2014-09-30 11:15:50 AM  
CENTRO DE COSTO: 88-00  
ANEXOS: No  
POX: - Ext.

CANTIDAD DE ANEXOS  
1 olcero

REF: Remisión de propuesta para análisis de impactos.

Apreciado Doctor, cordial saludo.

Como es de su conocimiento, entre los criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), para llevar a cabo el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el numeral 7 del artículo 8° de la Ley 1314 de 2009 establece que se deben considerar las recomendaciones formuladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y por las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa le solicitamos su apoyo, a efectos que la entidad a su cargo establezca las recomendaciones que se deriven del análisis de impactos de la propuesta de norma de información financiera para entidades en proceso de liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo máximo para remitir los comentarios y las recomendaciones estudios de impactos es hasta el 31 de octubre de 2014, para consultar el documento lo puede hacer a través de la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co) mediante la siguiente ruta: documentos, documentos discusión pública, código MDZPH.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier aclaración que sea necesaria.

  
WILMAR FRANCO FRANCO  
Presidente

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530  
Bogotá, D.C. Colombia